

## **CONVOCATORIA 2020 PARA ASESORES NO GUBERNAMENTALES (NON-GOVERNMENTAL ADVISERS -NGA-) DE LA RED INTERNACIONAL DE COMPETENCIA (INTERNATIONAL COMPETITION NETWORK -ICN-)**

España es miembro de la Red Internacional de Competencia (en inglés, International Competition Network -ICN-). Actualmente, la ICN reúne a más de 130 autoridades de competencia de todo el mundo. La ICN tiene como objetivo promover la convergencia entre las leyes y políticas de competencia y la cooperación entre las autoridades de competencia, a fin de mejorar la eficacia de la regulación de la competencia a nivel internacional. El trabajo de la ICN y la colaboración dinámica entre sus miembros conducen a recomendaciones concretas en términos de normas y procedimientos.

### **Grupos de trabajo de la ICN**

La ICN cuenta con cinco grupos de trabajo que se ocupan de la promoción, carteles, fusiones, conductas unilaterales y eficacia de las agencias. Los miembros de cada grupo de trabajo se consultan mutuamente a través de conferencias telefónicas y correos electrónicos, principalmente, y realizan tele seminarios y talleres periódicos. Adicionalmente, los grupos de trabajo organizan paneles y pequeños grupos de discusión en la Conferencia Anual y presentan planes de trabajo para su adopción.

Grupos de trabajo de la ICN ([ICN Working Groups](#))

Promoción ([Advocacy](#))

Carteles ([Cartels](#))

Fusiones ([Mergers](#))

Conductas Unilaterales ([Unilateral Conducts](#))

Eficacia de las agencias ([Agency Effectiveness](#))

Convocatoria 2020 para Asesores no gubernamentales (ICN-NGA) de la ICN

Los miembros de la ICN trabajan en estrecha colaboración con una serie de asesores no gubernamentales (NGAs) tales como profesionales privados, académicos, representantes de organizaciones profesionales internacionales y grupos industriales y de consumidores. Esta estrecha cooperación permite a la ICN beneficiarse de las aportaciones de un abanico de perspectivas más amplio.

La Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia (CNMC) desea cooperar estrechamente con un conjunto equilibrado de ICN-NGAs para garantizar que la contribución de la CNMC a los respectivos grupos de trabajo sea de alta calidad y se base en la experiencia de una amplia gama de partes interesadas relevantes.

Por lo tanto, al igual que los otros miembros de la ICN, la CNMC tiene la capacidad de seleccionar una serie de ICN-NGAs. Para ser seleccionado como ICN-NGA se requiere la demostración de experiencia relevante en políticas de competencia y un firme compromiso de contribuir activamente al trabajo de la ICN. En particular, se espera que los ICN-NGAs seleccionados contribuyan activamente, junto con la CNMC, a la redacción y revisión de documentos específicos de los diferentes grupos de trabajo, así como a participar en tele seminarios, seminarios web y talleres. Los planes de trabajo anuales para cada grupo de trabajo se pueden encontrar en la página web de la ICN.

En 2018 la CNMC fue seleccionada como copresidente del grupo de trabajo de concentraciones (MWG) de la ICN para los 3 años siguientes, trabajando en coordinación con los otros dos copresidentes, las autoridades de competencia inglesas y japonesas, respectivamente.

La CNMC está interesada en crear una red amplia y equilibrada de ICN-NGAs que incluya abogados, economistas y representantes del mundo académico, miembros del poder judicial, grupos de consumidores y organizaciones empresariales. En caso de desear convertirse en un ICN-NGA en apoyo de la CNMC, por favor, póngase en contacto con la CNMC, utilizando el siguiente buzón: [ICN-NGAEspana@cnmc.es](mailto:ICN-NGAEspana@cnmc.es) La convocatoria para Asesores no gubernamentales (ICN-NGA) 2020 estará abierta hasta el 8 de febrero de 2020.

Se ruega a los candidatos ICN-NGAs que cumplimenten y remitan al buzón [ICN-NGAEspana@cnmc.es](mailto:ICN-NGAEspana@cnmc.es) la solicitud de datos adjunta “formulario NGAs España”, especificando, entre otros datos, el grupo o los grupos de trabajo de la ICN en los que deseen participar y las razones por las que consideren que podrían proporcionar valor añadido a los grupos indicados. Cuando la carga de trabajo de los diferentes grupos de trabajo de la ICN así lo requiera, la CNMC puede solicitar a los ICN-NGAs que también contribuyan a la labor de los grupos de trabajo de la ICN para los cuales los ICN-NGAs no expresaron originalmente una preferencia.

Tenga en cuenta que las actividades de la ICN se llevan a cabo en inglés y que ni la ICN ni la CNMC establecen ninguna remuneración por la participación de los NGAs.

La CNMC revisará todas las solicitudes recibidas y seleccionará un número adecuado y equilibrado de ICN-NGAs. Todos los solicitantes serán informados del resultado del proceso de selección.

Al seleccionar los ICN-NGAs, la CNMC tendrá presente los siguientes criterios:

Tener un mínimo de 10 años de experiencia en el ámbito del Derecho/Economía de la Competencia

No se presentarán más de 3 candidatos que trabajen en un mismo despacho o empresa

Su experiencia (por ejemplo, a través de publicaciones) debe coincidir con el plan de trabajo anual de los grupos de trabajo para los cuales sería seleccionado

Tiene que mostrar un compromiso firme para desempeñar un papel activo en los eventos de la ICN a los que está invitado a participar y en los grupos de trabajo para los que sería seleccionado

Cuando actúe como ICN-NGAs para la CNMC, no debe ir en contra de los valores fundamentales y el interés general de la CNMC tal como se expresa en la legislación española de competencia como en los Tratados de la UE

Debe poder hablar e interactuar en inglés frente a una audiencia

No debe estar actuando como NGA para otra agencia de competencia

Los ICN-NGAs seleccionados serán nombrados por un año. La CNMC se reserva el derecho de retirar el nombramiento de cualquier ICN-NGA seleccionado, en cualquier momento, en caso de inactividad manifiesta o si ya no cumple con ninguno de los criterios anteriores.

Los ICN-NGAs que han sido seleccionados por la CNMC también pueden ser invitados a participar en la Conferencia Anual de la ICN y en uno o más de los talleres de la ICN. Con respecto a la Conferencia Anual de la ICN, la CNMC consultará, a su debido tiempo, a sus ICN-NGAs para que expresen su interés en participar. Teniendo en cuenta el número limitado de plazas disponibles, es posible que la CNMC no pueda atender todas las solicitudes. Se realizará una selección sobre la base del nivel demostrado de participación en las actividades de la ICN en apoyo de la CNMC durante todo el año. Todos los solicitantes serán informados del resultado del proceso de selección.